

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
INVERSIONES PUNTA BLANCA SpA

En Santiago de Chile, a 2 de enero de 2026, siendo las 09:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Américo Vespucio número 1777, piso 9, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, se celebró la junta extraordinaria de accionistas (la “Junta”) de la sociedad **INVERSIONES PUNTA BLANCA SpA** (la “Sociedad”).

I. MESA.

Presidió la Junta don Ronald Hirsch Federic y actuó como Secretario don Sebastián Gaete Grove, ambos especialmente designados al efecto, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA, QUORUM Y ASISTENCIA.

El Presidente procedió a dejar constancia de las siguientes formalidades:

- (a)** Que tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 702 del año 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad, al momento de iniciarse ésta.
- (b)** El Presidente también dejó constancia que los asistentes a la Junta han firmado una hoja de asistencia en la que se indica a continuación de cada firma, el nombre del accionista, sus representantes y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento.

De esta forma, el Presidente informó que se encontraba presente el único accionista de la Sociedad que representa un total de 19.482 acciones con derecho a voto, equivalentes al 100% del total de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta y la adopción de acuerdos.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que no se ha solicitado por escrito que se efectúe un procedimiento de calificación de poderes, ni tampoco ello fue requerido por el directorio de la Sociedad. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que se dieron por debidamente aprobados.

IV. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA JUNTA EXTRAORDINARIA.

A continuación, el Presidente informó sobre las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

Que existiendo seguridad de que concurriría a la Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley, esta Junta se auto convocó y se omitieron las formalidades que prescribe la Ley para la citación de la presente Junta.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente indicó que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado por la Ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta extraordinaria de accionistas de Inversiones Punta Blanca SpA.

VI. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación el Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, propuso que todas las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación.

Luego de un breve análisis, se aprobó por unanimidad de las acciones presentes que la votación de la Junta se efectuaría a través del sistema de aclamación.

VII. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente propuso que, en atención a la cantidad de accionistas de la Sociedad, sea el accionista presente, debidamente representado, quien firme el acta que se levante de la presente Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó la propuesta efectuada por el Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente manifestó que el objeto de la Junta era tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- (a) Aprobar la distribución de las utilidades de la Sociedad y su pago en especie.**
- (b) Demás acuerdos que sean necesarios para la materialización de lo que en definitiva acuerde la Junta.**

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.

El Presidente dio cuenta que las materias de esta Junta serían tratadas en el orden antes indicado.

- (a) Aprobar la distribución de las utilidades de la Sociedad y su pago en especie.**

El Presidente comentó que como primer punto en la tabla, correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la distribución de las utilidades de la Sociedad, en especial el reparto de dividendos, y su pago en especie.

Al respecto, expresó que el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 muestra una utilidad acumulada de \$8.660.543.016. En consideración a las utilidades informadas, el Presidente propuso aprobar una distribución de dividendos definitivos por la cantidad total de \$708.027.734.

A mayor abundamiento, el Presidente señaló que la Sociedad ha propuesto que el referido dividendo sea pagado al accionista de la Sociedad en especie, mediante la cesión de la siguiente cuenta por cobrar de la que la Sociedad es titular:

- Crédito en contra de Inversiones Punta Blanca Dos SpA, por la suma de UF 17.818,46, el cual consta en reconocimiento de deuda suscrito con fecha 6 de marzo de 2024 y 17 de octubre de 2025 (el "Crédito PB II").

El Crédito PB II será valorizado por el accionista de la Sociedad en su valor nominal a esta fecha, vale decir, en la cantidad de \$708.027.734.

Luego de un breve debate e intercambio de opiniones, el único accionista de la Sociedad determinó:

- (i)** Distribuir un dividendo definitivo y en especie por la suma total de \$708.027.734, mediante la cesión del Crédito PB II al único accionista de la Sociedad, el que será pagado con esta misma fecha mediante la suscripción de un contrato de cesión del Crédito PB II entre la Sociedad como cedente, y su único accionista como cessionario.
- (ii)** Facultar a la administración de la Sociedad y sus apoderados, para efectuar el pago de la distribución de dividendos recién aprobada en especie, mediante la cesión del Crédito PB II al único accionista de la Sociedad.
- (iii)** Valorizar el Crédito PB II en su valor nominal a esta fecha, vale decir, en la cantidad de \$708.027.734.
- (iv)** Aprobar que la administración de la Sociedad decida sobre todas las actuaciones y modalidades que puedan presentarse en relación con la distribución de dividendos en los términos acordados en la presente Junta, pudiendo, a través de los apoderados de la Sociedad, otorgar, celebrar, suscribir y firmar cualquier acto o contrato, sean por instrumentos públicos o privados, especialmente la cesión del Crédito PB II y del Crédito FHF, convenir condiciones, plazos y todas las cláusulas que estimen pertinentes, sean de la esencia, de la naturaleza o accidentales.

(b) Demás acuerdos que sean necesarios para la materialización de lo que en definitiva acuerde la Junta.

Como último punto en la tabla, el Presidente expresó que, atendidas las materias aprobadas en la presente Junta, se proponía al señor accionista, facultar a Benjamín Salas Urzúa y Sebastián Gaete Grove, para que uno cualquiera ellos, actuando individual e indistintamente, puedan reducir a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de la presente Junta.

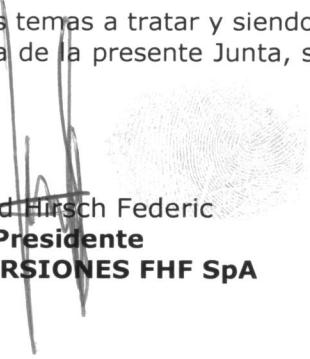
La unanimidad de las acciones con derecho a voto de la Sociedad acordó otorgar las facultades mencionadas por el Presidente.

X. CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó por la totalidad de las acciones presentes en la Junta, que la presente acta se tenga por aprobada desde el momento de su firma por el Presidente, el Secretario y por los representantes del accionista presente, sin necesidad de ratificación posterior.

Además, el accionista de la Sociedad aprobó dar curso de inmediato a los acuerdos de la Junta, los que podrán ser cumplidos a contar de la presente fecha.

No habiendo otros temas a tratar y siendo las 10:00 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Junta, se levanta la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.


Ronald Hirsch Federic
Presidente
pp. **INVERSIONES FHF SpA**


Sebastián Gaete Grove
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES PUNTA BLANCA SpA

En Santiago de Chile, a 2 de enero de 2025, a las 09:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Américo Vespucio número 1777, piso 9, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de **INVERSIONES PUNTA BLANCA SpA**, con la asistencia del siguiente accionista con derecho a voto de la Sociedad:

Accionista	Acciones	Firmas
INVERSIONES FHF SpA , debidamente representada por: Ronald Hirsch Federick	19.482	